



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BÚGER

6923

Delegación funciones de Alcaldía

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 12 de julio de 2024 lo siguiente:

“Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA

1º.-Delegar las funciones de Alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente Alcalde durante el plazo: de 29 de julio de 2024 a 31 de julio de 2024, ambos incluidos.

2º.-Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario Jaume Torres Ferrer”

Documento firmado electrónicamente (12 de julio de 2024)

El alcalde

Pere Torrens Escalas